



Observatorio de la Deuda en la Globalización
C. Girona 25, principal
08010 Barcelona

Sr. Ramón Guzmán Zapater.
Director General de Financiación Internacional, Ministerio de Economía y Hacienda

Sra. Isabel Riaño
Subdirectora General de Instituciones Financieras Multilaterales, Ministerio de Economía y Hacienda

Sr. Mario Delgado.
Subdirector General Adjunto de la Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos, Ministerio de Economía y Hacienda.

Sr. Juan López-Dóriga
Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo

Estimados Srs. y Sra.,

Les escribimos desde el Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) en relación a diferentes acontecimientos que se han sucedido recientemente y que se sucederán en los próximos meses en el marco de diferentes instituciones internacionales, y en los que se tratará la cuestión de las deudas ilegítimas. Quisiéramos con la presente comunicación, tanto informarles sobre dichos acontecimientos, como solicitar información sobre cuál ha sido o será el posicionamiento del Gobierno español en los siguientes ámbitos.

Según informaciones que nos han hecho llegar, el Gobierno alemán está proponiendo a los miembros del Club de París iniciar una discusión sobre la cuestión de la deuda ilegítima. El tema se tratará por primera vez en la próxima reunión del Club de París del 15 de octubre de 2008. Gobiernos como el noruego o el francés están apoyando que dicha discusión tenga lugar en el marco del Club de París. Estaríamos interesados en conocer cuál será el posicionamiento del representante español en el Club de París ante dicha propuesta.

Esta discusión se da de forma paralela al proceso de preparación de la *Conferencia Internacional de seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo*, que tendrá lugar del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2008 en Doha. En dicho proceso diferentes estamentos y organizaciones estamos abogando para que se incluya también el reconocimiento del concepto de Deuda Ilegítima, como debate necesario para afrontar de una forma definitiva el problema del endeudamiento de los países del Sur. Aprovechamos la ocasión para hacerles llegar un documento con recomendaciones elaboradas desde organizaciones y movimientos sociales de todo el mundo, y agradeceremos apoyen dichas recomendaciones durante las discusiones de la Conferencia de Doha sobre Financiación para el Desarrollo. En caso contrario nos gustaría conocer la posición que los representantes del Gobierno español defenderán en dicha Conferencia.

Asimismo, el pasado 23 de septiembre el Parlamento europeo adoptó un informe en el proceso de seguimiento de la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo, en el que trataba la cuestión de la deuda externa. En dicho informe se "pide a la Comisión que aborde la cuestión de la deuda "odiosa" o ilegítima, es decir, la deuda contraída como consecuencia de préstamos irresponsables, egoístas, imprudentes e

injustos, así como los principios de financiación responsable en las negociaciones bilaterales y multilaterales sobre la reducción de la deuda"¹.

También el Banco Mundial ha convocado para el 30 y 31 de octubre de 2008 una conferencia sobre "Alivio de la Deuda y más allá: Conferencia sobre Deuda y Desarrollo", en la que se tratará de evaluar si las iniciativas de alivio de deuda a los países más empobrecidos han conseguido sus objetivos y, mirando hacia el futuro, como se pueden aplicar las lecciones aprendidas. Por lo que se nos ha comunicado, el tema de la deuda odiosa, que el Banco Mundial trató ya en un informe² y en una mesa redonda de forma específica el pasado 14 de abril³, volverá a estar en el orden del día de esta conferencia. También la UNCTAD publicó hace un año el informe "El concepto de Deuda Odiosa en la Ley Pública Internacional"⁴.

Estos son tan sólo algunos ejemplos de cómo el concepto de Deuda ilegítima está siendo debatido en diferentes foros e instituciones internacionales. Instamos al Gobierno español a abrir espacios para poder trasladar dichos debates en el marco español, con la participación tanto de representantes del gobierno, del parlamento y de la sociedad civil. Finalmente, queremos aprovechar para reiterar nuestra invitación a la presentación en Madrid del informe "La ilegitimidad de los créditos FAD: 30 años de historia" (Ed. Icaria), que tendrá lugar en el Centro Cultural Blanquerna (C. Alcalá 44, 19:30 h), en la que sin duda se tratará la cuestión del concepto de deuda ilegítima, aplicado al caso de los créditos FAD.

Agradeceremos cualquier información respecto a las diferentes cuestiones planteadas en la presente carta. No duden en ponerse en contacto con nosotros para cualquier aclaración o información adicional.

Reciban un saludo cordial,

Iolanda Fresnillo
Observatorio de la Deuda en la Globalización
www.odg.cat
iolanda.fresnillo@odg.cat
93 301 17 93

¹ Ver punto 21 de la Resolución del Parlamento Europeo, de 23 de septiembre de 2008, sobre el seguimiento de la Conferencia de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo de 2002 ([2008/2050\(INI\)](http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2008-0420+0+DOC+XML+V0//ES))
<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P6-TA-2008-0420+0+DOC+XML+V0//ES>

² Departamento de Política Económica y Deuda del Banco Mundial "El Concepto de la Deuda Odiosa: algunas consideraciones", Septiembre 2007 <http://siteresources.worldbank.org/INTDEBTDEPT/Resources/468980-1184253591417/OdiousDebtPaper.pdf>

³ El informe sobre los resultados de dicha mesa redonda, el programa, participantes y otros documentos han sido publicados en la página web del Banco Mundial: <http://go.worldbank.org/OG3M631H10>

⁴ Robert House, Septiembre 2007 http://www.unctad.org/en/docs/osgdp20074_en.pdf